## » NÁUTICO

- LUGAR: Portonovo, Rías Baixas (Galicia).
- ALOJAMIENTO: Albergue-R esidencia del Colegio Abrente (Portonovo).
- DESTINATARIOS:

Residentes en la provincia de Toledo, nacidos: Grupo A: desde el 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2011

Grupo B: desde el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2009

-Requisito imprescindible: Saber nadar.

### FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
GRUPO A: 1 - 8 JULIO	50	35
GRUPO B: 9 - 16 JULIO	50	35



## **INSCRIPCIONES**

La solicitud se formalizará a través de la página web del Servicio de Bienestar Social, Familia y Juventud de Diputación de Toledo en el apartado Campamentos de Verano/Solicitudes Campamento o de forma presencial, acudiendo personalmente tanto a la Diputación de Toledo como a través del registro de entrada, facilitando así la formalización adecuada de

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de

Las solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán en reserva para la posible cobertura de las plazas que queden vacantes.

La solicitud de participación será única. En caso de efectuar más de una se considerará como válida la registrada en último lugar.

#### ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Para la adjudicación de plaza se utilizarán unos criterios de puntuación que se aplicarán en el proceso de selección de los participantes para los Campamentos de Verano 2025, excepto para las plazas reservadas para participantes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras, las Asociaciones o Fundaciones deberán rellenar el ANEXO A y presentarlo a través del Registro General de la Diputación de Toledo, se elaborará un listado teniendo en cuenta el orden de llegada que dará prioridad a la asociación a escoger el turno y a poder participar.

Para el resto de los participantes los criterios de selección han sido diseñados para garantizar una representación equitativa y diversa en los campamentos, considerando criterios como localidad, renta familiar y el orden de recepción de las solicitudes.

#### 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Se asignará una puntuación basada en el número de habitantes de la localidad

- 5 puntos: para localidades con menos de 2.000 habitantes.
  4 puntos: para localidades entre 2.001 y 5.000 habitantes.
  3 puntos: para localidades entre 5.001 y 10.000 habitantes
- 2 puntos: para localidades entre 10.001 y 20.000 habitantes

#### 2. NIVEL DE RENTA FAMILIAR:

Considerando la diversidad económica de nuestra provincia, se asignarán puntos adicionales a las familias con ingresos más bajos, garantizando que el campamento sea accesible para todos.

- 3 puntos: Rentas familiares iguales o inferiores a 14.000 euros.

- 2 puntos: Rentas familiares de 14.001 a 25.000 euros.

- 1 punto: Rentas familiares superiores a 25.000 euros.

#### 3. ORDEN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitu-

La suma total de puntos determinará la elegibilidad para participar en el campamento. Además, se garantiza la confidencialidad de la información financiera

Se deberá adjuntar el **certificado o volante de empadronamiento del partici-pante y las declaraciones del IRPF del año 2023**, en caso de haber estado exento de realizarla se presentará certificado tributario del IRPF.

El 10% de plazas reservadas para los campamentos Pre-Benjamín, Benjamín Infantil y Multiaventura para participantes con discapacidad diversa y/o enfermedades raras se ordenarán en función al orden de llegada a través de registro de las asociaciones participantes.

El Área de Bienestar Social, Familia y Juventud evaluará las solicitudes presentadas para su valoración y publicará en la página web del Servicio de Bienestar Social, Familia y Juventud de Diputación de Toledo en el apartado Campamentos de Verano la lista de admitidos y excluidos en el plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitu-



que se crea un ambiente inclusivo.

fuera de ella.

Este año, como novedad se reservan un 10% de

Ayudar a su desarrollo personal a través del medio ambiente, el ocio y la actividad física.

vuestros hijos pasen unos días inolvidables en Escalona, Los Yébenes, Cuerva, Navamorcuende y Porto-



# CAMPAMENTOS DE VFRAN()







## ■ PRE-BENJAMÍN ■ BENJAMÍN

## MULTIAVENTURA



**L**UGAR: Finca "El Bosque de Ribera". Situado en el término municipal de Escalona.

ALOJAMIENTO: Cabañas.

DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
28 JULIO - 3 AGOSTO	45	20
4 - 10 AGOSTO	45	20

**2** LUGAR: Complejo Ecoturístico "La Dehesa Boyal". Situado en los Montes de Toledo, en el término municipal de Los Yébenes.

ALOJAMIENTO: Albergue.

DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
14 - 20 JULIO	50	30
21 - 27 JULIO	50	30
4 - 10 AGOSTO	50	30

**2** LUGAR: Campamento "El Piélago". Situado en plena Sierra de San Vicente en el término municipal de Navamorcuende.

ALOJAMIENTO: Cabañas de madera.

INFANTIL

**DESTINATARIOS:** Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2014.

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
7 - 13 JULIO	60	40
14 - 20 JULIO	60	40
21 - 27 JULIO	60	40
28 JULIO - 3 AGOSTO	60	40
4 - 10 AGOSTO	60	40

**L**UGAR: Natural School. Situado en Camino de San Marcos, en el término municipal de Cuerva.

ALOJAMIENTO: Albergue.

DESTINATARIOS: Residentes en la provincia de Toledo, nacidos desde el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2015.

FECHAS Y N° DE PLAZAS:

FECHAS	Nº PLAZAS MÁX.	Nº PLAZAS MÍN.
21 - 27 JULIO	60	40



IMPORTE 100€ POR PARTICIPANTE





